



ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF. OEI/SIM/06/2024

Con fecha 14 de agosto de 2024, se publicó en la página web y en las redes sociales de la Organización el anuncio de la presente convocatoria bajo la modalidad de contratación: Procedimiento Simplificado Ref. OEI/SIM/06/2024 cuyo objeto contractual es: “CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN DEL IMPACTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL” A continuación, se indican las aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS:

Pregunta 1: Numeral 5 de las condiciones técnicas (LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) “El Contratista realizará la prestación del servicio en su oficina o residencia. Para las actividades de investigación deberá movilizarse a las diferentes regiones de El Salvador” **Pregunta: ¿Qué tipo de actividades de investigación requiere la consultoría?**

Respuesta: Aplica solamente si la empresa oferente considera necesaria hacer investigación por el perfil de beneficiario de la campaña.

Pregunta 2: Numeral 6 de las condiciones técnicas (ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO) “Se espera que se identifiquen, destaquen casos de éxito y mejores prácticas en el uso de tecnologías digitales por parte de MIPYME y emprendimientos, que brinde información y recursos prácticos que faciliten la implementación de tecnologías digitales en las MIPYME y emprendimientos”

Pregunta: ¿El contratante proveerá alguna base de datos de mipymes para realizar esa identificación de los casos de éxito?

Respuesta: Si, es posible la identificación conjunta de los casos de éxito, a partir de la base de empresas identificadas por la OEI.

Pregunta 3: “...Propondrá un mecanismo para articular alianzas con universidades, cámaras empresariales, incubadoras y aceleradoras, entidades de gobierno para amplificar el alcance de la campaña y alinear los mensajes acerca de la adopción de la tecnología y su impacto, mediante la organización de eventos y talleres de capacitación dirigidos a áreas estratégicas y de comunicación de estas instituciones...”

Pregunta: ¿En qué modalidad se espera que sean realizados estos eventos?

Respuesta: Depende de la identificación que se realice de eventos o espacios de coordinación de estas entidades, pueden ser presenciales y/o virtuales. Se prevé



que el mensaje se difunda en los espacios de reuniones existentes como mesas de trabajo solicitando punto de agenda y con las áreas de comunicaciones en reuniones pequeñas.

Pregunta 4: Numeral 7 de las condiciones técnicas (PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS)

“...Proponer lista con contactos de medios nacionales e internacionales, asegurando la presencia en un mínimo de medios tradicionales que incluya: prensa, tv y radio y en medios digitales...”

Pregunta: ¿Cuál es el objetivo de considerar medios internacionales si el objetivo de la campaña es local?

Respuesta: Aplica solamente si se identifican medios que tienen incidencia en la población beneficiaria.

Pregunta 5: ¿Pueden participar ofertantes extranjeros o solo nacionales? Por ejemplo: ¿Puede ofertar una empresa guatemalteca, que tiene dentro del equipo a profesionales salvadoreños? De ser afirmativa la respuesta, ¿cuál sería la documentación legal para presentar en caso de resultar adjudicado?

Respuesta: Sí, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones Administrativas. Ver enmienda No.1